



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1299/2025

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 22/2025 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS Y TABLEROS DE AUTOMATIZACIÓN". ID N° 473.689.

08 de octubre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/603/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita resolución, para la adjudicación a la empresa RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., con RUC: 80016166-1 representada por el Sr. Rafael Ruiz Wiezell del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 22/2025 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS Y TABLEROS DE AUTOMATIZACIÓN". ID N° 473.689.

El Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 03 de octubre del 2025, remitido por el Comité Evaluador conformado según Resolución N° 1241/2025, de fecha 23 de setiembre del 2025, en el que contiene el resultado del análisis técnico, legal y financiero realizado a las documentaciones presentadas por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario 2264/2024 y en el cual recomiendan la adjudicación a la empresa RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., con RUC: 80016166-1, representada por el Sr. Rafael Ruiz Wiezell.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas en su art 59 – Administrador de Contrato; art 79 – Designación del Administrador de Contrato y art 80 - Funciones del Administrador de Contrato del Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la adjudicación a la empresa RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., con RUC: 80016166-1 representada por el Sr. Rafael Ruiz Wiezell del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 22/2025 "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS Y TABLEROS DE AUTOMATIZACIÓN". ID N° 473.689, por un monto total de guaraníes cuarenta y dos millones ciento sesenta mil (G. 42.160.000), de los ítems: 2, 3, 4, a ser imputado al Objeto del Gasto: 533 – MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES, con vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2° Autorizar la administración del contrato a Lic. Joel Leguizamón, para el seguimiento técnico que se encargará de la recepción y verificación de los bienes y/o servicios; y a la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.





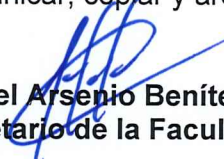
Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1299/2025

Pág. 2/2

- Art. 3°** Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones.
- Art. 4°** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la División de Control de Contratos.
- Art. 5°** Comunicar, copiar y archivar.


Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana